



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período anual de sesiones de 2004

7 a 11 de junio de 2004

Tema 4 del programa provisional*

Recomendación sobre la aprobación de un incremento del límite máximo de otros recursos del programa para el Iraq para 2004

1. La Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2001 (decisión 2001/14, E/ICEF/2001/6), aprobó el programa para el Iraq para el período 2002-2004 (E/ICEF/2001/P/L.71), con un máximo de 30.141.000 dólares con cargo a otros recursos. Habida cuenta de las necesidades urgentes de reconstrucción y rehabilitación del país y de las indicaciones actuales de financiación propuesta hasta fines de 2004, se espera que el monto de otros recursos recibidos para el programa supere el límite máximo aprobado previamente.
2. Los recursos adicionales se proporcionarán mediante contribuciones prometidas o planificadas para el primer año del programa de reconstrucción y rehabilitación del Iraq para el período 2004-2006, con el apoyo de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales por conducto de la estrategia de las Naciones Unidas para la asistencia al Iraq y la estrategia provisional de asistencia al Iraq del Banco Mundial.
3. En consecuencia, la Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe un incremento del límite máximo de otros recursos del programa para el Iraq para 2004 por un monto de 140 millones de dólares.

* E/ICEF/2004/8.

